
SANTA FE

PRIMERA INSTANCIA

EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados SURCOS SA S/ CONCURSO PREVENTIVO CUIJ 21-02050877-6 de trámite por ante el Juzgado de mención, mediante resolución de fecha 28 de abril de 2025, se ha ordenado lo siguiente: "...Habiendo expirado el plazo para verificar créditos y comenzado en el día de la fecha el de observación, hágase saber que los interesados, a sus efectos, podrán ingresar en el siguiente,

link:<https://drive.google.com/drive/folders/1q8CI8Q73fSs2bzw9XqMs9MozPnYKMwz?usp=sharing> el cual se publicará en la página web del Poder Judicial como asimismo en el Boletín Oficial y diario El Litoral, estas dos últimas publicaciones a cargo de la concursada, a quien se le encomienda su inmediata materialización. Se ha dispuesto asimismo que los interesados que de efectuar observaciones a los créditos, deberán hacerlo únicamente ante la Sindicatura por escrito en forma presencial en los domicilios Facundo Zuviría 3675 de la ciudad de Santa Fe y/o en calle Córdoba 1452 Piso 1 Oficina E Palacio Minetti de la ciudad de Rosario o en modo virtual a la dirección de e-mail denunciada oportunamente por la Sindicatura para el proceso de verificación: sindicaturasurcos@gmail.com Firmado digitalmente Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez) Dra. Gisela Soledad Beadez (Secretaria)

Santa Fe, 29 de abril de 2025. Gisela Beadez Secretaria.

S/C 540129 May. 12 May. 14

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 7MA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS, comunica por dos días que en los autos: ROHRER, GUIDO MARIO SI SOLICITUD PROPIA QUIEBRA 21-02043441-1, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes MARCELA CRISTINA LLULL EN LA SUMA DE \$ 2.041.989,11 Y LA LETRADA MARÍA CLARA TALAMÉ POR SU ACTUACIÓN EN AUTOS EN LA SUMA DE \$ 875.138,19. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe.,23 de Abril de 2025.Dra. Romina Soledad Freyre. Secretaria.

\$ 1 540516 May. 12 May. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: GRAMAGLIA, SILVIA MARIELA s/Quiebra, 21-02051902-6, se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 28 de Marzo de 2025 AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO-..RESUELVO- 10) Declarar la quiebra de SILVIA MARIELA GRAMAGLIA, DNI. N° 24.342.756, apellido materno PERALTA, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle NEUQUEN 5951 y legalmente en calle GOBERNADOR CRESPO 3350, 4TO B de la ciudad de Santa Fe... 10º) Fijar el día 22.05.2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11º) Designar el 03.07.2025 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y la del 15.08.2025 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general.... " Fdo. Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaria - Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Se hace saber lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe, a los 11 días del mes de Abril de 2025, comparece el Contador Público José Octavio Cibils, inscripto bajo el N° 6890 en la matrícula del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 12.882.656 y dice: Que habiendo sido designado Síndico en los autos caratulados "GRAMAGLIA, SILVIA MARIELA s/QUIEBRA" CUIJ 21-02051902-6, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, aceptar el cargo, Que a todos los efectos del proceso constituye domicilio en calle La Rioja N° 2666 - P.A. de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y fijando horario de atención de lunes a viernes de 08 a 12 hs. y de 16 a 20 hs., correo electrónico cpncibilsjo@hotmail.com, teléfono 3424 455457. Santa Fe, 15 de Abril de 2025. Romina S. Freyre, Secretaria.

S/C 539651 May. 12 May. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ROMERO ROA, VANESA VICTORIA s/PEDIDO DE QUIEBRA; CUIJ 21-02049834-7, se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 26 de Marzo de 2025. Proveyendo escrito cargo N° 2376: Agréguese. Proveyendo escrito cargo N° 2412: Atento lo manifestado y constancias de autos, corresponde regularizar la situación procediendo en consecuencia a prorrogar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, prorróganse la fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 14/05/2025, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 30/06/2025 y la del 27/08/2025 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL a cargo de la sindicatura. Notifíquese. Fdo. Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, Juez; Se hace saber que se ha designado Síndico de autos, el CPN JOSÉ OCTAVIO CIBILS, inscripto bajo el N° 6890 en la matrícula del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 12.882.656, y que a todos los efectos del proceso constituye domicilio en calle La Rioja N° 2666 - P.A. de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y fijando horario de atención de lunes a viernes de 08 a 12 hs. y de 16 a 20 hs., correo electrónico cpneibilsjohotmail.com, teléfono 3424 455457. Santa Fe, 7 de Abril de 2025. Romina S. Freyre, Secretaria.

S/C 539652 May. 12 May. 16

Por disposición del DR. ALEJANDRO AZVALINSKY, Juez a cargo de Juzg. Unipersonal de Familia N° 7, Secretaría Primera de Santa Fe, en autos caratulados: SDNAF Y OTROS c/VITIAN DAIANA PAOLA s/RESOLUCION DEFINITIVA DE LA MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL Y CONTROL DE LEGALIDAD; CUIJ 21-10762038-6, se notifica por edicto a la Sra. DAIANA PAOLA VITIAN, DNI 39.124.247 con domicilio actual desconocido, de lo ordenado en autos " Santa Fe, 24 de Abril 2025. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "SDNAF Y OTROS c/VITIAN DAIANA PAOLA s/RESOLUCION DEFINITIVA DE LA MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL Y CONTROL DE LEGALIDAD; expte. 21-10766069-8, tramitados ante la Secretaría de Vulnerabilidad Asociada del Juzg. Unipersonal. de Familia N° 7; y; CONSIDERANDO: (...)RESUELVO: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la Resolución Definitiva de la Medida de Protección Excepcional, adoptada por Disposición N° 000072 de fecha 10/05/2024 (fs. 7110), ratificándose la misma. 2) Designar a la Sra. DARIANA LORELEY LESCANO, DNI N° 43.492.928, tutora, de conformidad con lo dispuesto en el art. 104, 107 y cc. del (C.C., del niño YANDEL GABRIEL VITIAN, DNI 59.396.522, debiendo comparecer en cualquier día y hora de audiencia ante este Tribunal a los fines de la aceptación y discernimiento del mismo. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente archívese. Dr. Antonio Fabián González - Dr. ALEJANDRO AZVALINSKY, Secretario - Juez. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL - DR. A. FABIÁN GONZÁLEZ, Secretario.

S/C 539714 May. 12 May. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Unipersonal de Familia N° 5, sito en calle Urquiza N° 2463 de la ciudad de Santa Fe, se hace saber al Sr. CRISTIAN ABELARDO LINO GOROSITO, DNI Nro. 26.150.628 que en autos caratulados: "HORTOLI, GRACIELA ESTER C/GOROSITO, CRISTIAN ABELARDO LINO S/DIVORCIO" CUIJ: 21-10770615-9, tramitados por la Defensora General Civil N° 2 por ante el Juzgado Unipersonal de Familia N° 5, se ha ordenado lo siguiente: "SANTA FE, 01 de Noviembre de 2024.- Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Téngase por promovida demanda de Divorcio (art. 438 del Cód. Civ. y Com.) de BORTOLI, GRACIELA ESTER. De la demanda de divorcio córrase traslado a GOROSITO, CRISTIAN ABELARDO LINO por el término de diez días bajo apercibimientos de ley. Agréguese la documental fundante (art. 137 CPCC). Siendo de imposible implementación el impulso oficioso que prescribe el art. 709 del Código Civil y Comercial, atento la falta de recursos técnicos y humanos del Tribunal, hágase saber que el mismo estará a cargo de los litigantes. Juez de Trámite: Dr. Fabio Della Siega (art. 543 del C.P.C.C.). Notifiquen los empleados de esta Secretaría. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Cód. Civ. y Com. (art. 63, inc. 20 del CPCC) ". - FDO.: MARCELO ALBRECHT (SECRETARIO) FABIO DELLA SIEGA (JUEZ). SANTA FE, 22 de Noviembre de 2024.- A los fines solicitados, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley y de conformidad a las previsiones de los arts. 67 y 73 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. MARCELO ALBRECHT (SECREJARIO) FABIO DELLA SIEGA (JUEZ). Dra. Silvina de las Mercedes Loza, Secretaria.

S/C 539681 May. 12 May. 14

Por disposición de la Jueza a/c Ana Rosa Alvarez, en los autos caratulados VEGA, VIVIANA MONICA Y OTROS c/MACEDO, MARTA MARÍA HORTENSIA- HOY SUS HEREDEROS- SI JUICIO ORDINARIO (COBRO DE PESOS RUBROS LABORALES)" CUIJ N° 21-04801506-6, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la Sra. MARTA MARÍA HORTENSIA MACEDO DNI 5.694.750, con último domicilio conocido en calle Los Lapachos N°

2011 de la ciudad de San José del Rincón, Prov. de Santa Fe, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (conf. art. 597 del CPCC). Santa Fe, 21 de abril de 2025. Fdo. Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria - Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza A/C.

S/C 539692 May. 12 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: ATILIO O. SALAS INMOBILIARIA SRL C/PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGURO LIMITADA Y OTROS S/COBRO DE PESOS - 21-15795242-8, ha resuelto notificar a los Sres. MARTA FACIO, DNI 6.139.243 Y CARLOS ROSALES, DNI 21.657.109, los siguientes decretos: "SANTA FE, 03 de Agosto de 2022.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado en mérito al poder acompañado, acuérdatele la participación que por derecho correspondo. Atento lo previsto en el art. 7 del Reglamento aplicable al Sistema de Notificaciones por medios electrónicos confirma digital, denuncie el profesional actuante su correo electrónico. Por entablado DEMANDA SUMARIA por cobro de \$ 181.161,48.-, contra los Sres. CARLOS MAXIMILIANO HUMBERTO ROSALES, MARIA MARTA FACIO, PABLO CRISTIAN MORALES, ANDRES STEPANOWICZ, CINTIA ANAHÍ SANCHEZ a quienes se cita y emplaza para que comparezcan dentro del término de veinte días a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios- Acta 8/2018 del 13 de marzo de 2018, 10/2018 del 27 de marzo de 2018 y 15/2018 del 8 de mayo de 2018 de la Excma. Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia o las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851. Notifiquen los empleados ACOSTA, LASZUK, CHIAFFREDO, CHENA, MAROZZI. Notificaciones Martes y viernes. Notifíquese.- FDO.: Dr/a. Javier Deud (Juez) - Dr/a. Silvina Díaz (Secretario/a) SANTA FE, 23 de Octubre de 2024. Venidos los autos, se provee: Agréguese los oficios acompañados. Téngase presente el domicilio denunciado de Cintia Sánchez por lo que deberá notificarse el decreto de fecha 03/08/22, en dicho domicilio. Atento lo peticionado y constancia de autos y en virtud de lo dispuesto por el art. 73 CPCC, cite por edictos, que se publicaran tres veces, a MARIO FACIO y CARLOS ROSALES, la providencia de fecha 03/08/22, conforme formalidades de ley. A los fines de la cautelar, líbrese oficio de embargo, conforme lo oportunamente ordenado en proveído de fecha 03/08/23, haciéndose efectivo en el nuevo domicilio laboral denunciado. Notifíquese. FDO.: Dr/a. Javier Deud (Juez) - Dr/a. Silvina Díaz (Secretario/a). SANTA FE, 04 de Febrero de 2025. Al cargo N° 8212/24: 1) Téngase presente. Revócase el proveído de fecha 23/10/24, en su parte pertinente, debiéndose citar por edictos o María Marta Facio y Carlos Rosales... FDO.: Dr. Javier Deud (Juez) - Dra. Silvina Díaz (Secretaria). Santa Fe, 18 de Marzo de 2025. Silvina Inés Díaz, Secretaria.

\$ 150 539529 May. 12 May. 14

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "DUTTO, BAUTISTA S/SUMARÍA INFORMACIÓN" (Expte. CUIJ 21-020509233), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito

en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Juez, Dr. José Ignacio Lizasoain, el abogado BAUTISTA DUTTO, DNI. 40.054.374, CUIT. 20-40054374-8, domiciliado en calle Zavaleta Nro. 934 de la Ciudad de Suardi, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe manifiesta su intención de solicitar el ejercicio del Notariado en la Provincia de Santa Fe, con el título habilitante de Escribano, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 100 539303 May. 12 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo de la Cuarta Nominación, Santa Fe; se ha dispuesto lo siguiente en los autos caratulados: Expte. CULI N° 21-00864493-1- (79/2010)- PEREZ, Elvio Marcelino c/ Sucesión De Ribotta y/u otros s/ Juicio Ordinario (Prescripción Adquisitiva)”; ha ordenado notificar por éste medio a los demandados: José Antonio Ríos, María Abraham Ríos y José Luis Paroni de la sentencia de ira. Instancia de acuerdo a lo siguiente:” Santa Fe, 7 de Mayo de 2024.. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rechazar la demanda de usucapión promovida por Elvio Marcelino Pérez. 2) Imponer las costas al actor. 3) Diferir la regulación de honorarios para cuando se determine la base regulatoria. Insértese, agréguese, hágase saber. Firme el presente, hágase entrega de la documental a quien la hubiere presentado, por secretaría, dejándose constancia. - Firmado: José Ignacio Lizasoain, Juez a/c.- Ma. Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 21 de Marzo de 2025.MA. Alfonsina Alonso, Secretaria.

\$ 100 539334 May. 12 May. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: “Expte. CUIJ N° 21-04591503-1- (132/2002)- Oviedo, Oscar Martín c/ Cabaña, Orlando Agustín, Prop. Fab. Abertura Alumini s/C.P.L.”, se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 25 de Noviembre de 2024.- Cítese a los herederos del causante a comparecer a estos autos a estar a derecho, por medio de Edictos, bajo apercibimientos de rebeldía (art. 45 CPL y 597 CPC y C).- Notifíquese. Firmado: Aníbal M. López, Secretario. Santa Fe, de Marzo de 2025.

S/C 539333 May. 12 May. 14

Por orden del Juez de Dist. Nº 1 CC. 5º Nom. de Sta. Fe, en autos “FIMER INGENIERIA S.A. s/ Concurso Preventivo” (CUIJ N° 21-00878757-0), en trámite por ante dicho Juzgado, se ha ordenado correr traslado de la prescripción de los derechos de cobro no ejercidos de los siguientes acreedores: PAPELER GUEMES S.R.L., PASCUALE Oscar y MAINO Rubén; NAFPA Egidio y NAPPA Adrián (ACERIND S.C.); Obras Ingeniería SRL; OLIVERA, Luis Alberto; MASELLA, Gabriel Alejandro; GONZÁLEZ ALZADA, Augusto; FERREYRA, Juan Carlos; ANS FRIGERACIÓN S.A. Fdo: Dra. Laura Luna Secretaria.11 de abril de 2025.

S/C 539441 May. 12 May. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8 Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Iván G. Di Chiazza, Secretaría a cargo de la Dra. Lucila Crespo, dentro de los autos caratulados "CHERÑENCO, GRACIELA C/TREVIGNANI DE DOLINSKY, VENECIA S/Usucapión CUIJ Nº 21-01966900-6" por RESOLUCIÓN N° 17 del 10/02/2025, se ha resuelto: Santa Fe, 10 de Febrero de 2025. "Sentencia usucapión: Se inició demanda de usucapión del inmueble identificado en el plano de mensura acompañado y que se encuentra ubicado en la zona suburbana de la Guardia - Colastiné. El inmueble mensurado forma parte registral de otro de mayor tamaño el cual se encuentra inscripto al tomo 155 p, folio 626, Nº 13.860 bis del año 1949 a nombre de los codemandados. Destaco que el caso ha sido llevado de un modo muy ordenado y prolíjo por los representantes del actora y ello facilita una resolución rápida del mismo. Primero, se ha acompañado el plano de mensura respectivo con la identificación del inmueble. De igual modo que el informe de dominio y la documentación catastral. Segundo, existe suficiente documental acompañada que da cuenta de la posesión del inmueble a lo largo de los años y, particularmente, desde hace más de 20 años en total concordancia con lo manifestado por la actora. De igual modo con la inspección judicial que detalla la situación del inmueble. Tercero, como ha quedado probado se ha realizado actos posesorios, con efectos suficientes para que opere la usucapión. Esos actos posesorios surgen de la documental y de las testimoniales que se ha tomado de modo remoto y resultan coincidentes con lo expuesto por la actora. Por lo tanto, corresponde hacer lugar a la demanda y a tal efecto se debe fijar la fecha de inicio de la posesión y, por ende, en la que ha operado la adquisición del derecho real de dominio. Teniendo en cuenta los elementos obrantes se tomará como fecha la indicada en la demanda que resulta avalada por las testimoniales. Ante la falta de precisión se tomará el último día del año indicado en la demanda. Por lo tanto, se declara la adquisición del dominio por usucapión al 31/12/1997. Por todo lo expuesto, Resuelvo: 1-Hacer lugar a la demanda de usucapión. Se oficiará al RGP con los datos y detalles del inmueble que surge de la documentación adjuntada. II - Costas a la parte actora. Diferir la regulación." FIRMADO: DR. IVAN G. DI CHIASSA - JUEZ. 15 de abril 2025.MA. Lucila Crespo, secretaria.

\$ 100 539189 May. 12 May. 14

Por disposición del Señor JUEZ de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: "ESCOBAR INES ZULEMA c/ QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/ Prescripción Adquisitiva" CUIJ 21-00986929-5, se ha dispuesto el siguiente decreto: "SANTA FE, 27 de OCTUBRE de 2022. Cítese y emplácese a Emilia Bressan y Alejandrina Bressan a fin de que comparezcan a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos previstos en el artículo 597 del C.P.C.C. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exíbanse conforme lo dispone el art. 67 del CPCC. Notifíquese. Firmado: Iván Di Chiazza Juez; Mariana Nelli, Secretaria. 20 de marzo de 2025.

\$ 150 539253 May. 12 May. 14

El Juzgado de Circuito Nro. 24 de San Carlos Centro, a cargo del Dr. HERNÁN GONZALO GALVEZ; Secretaría, a cargo de la Dra. MARIA GABRIELA SIMONEITI; sito en calle Belgrano 711 de esta ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "NOTTA MILAGROS C/ EBERHARDT RODOLFO NÉSTOR s/ Medidas Cautelares Y Preparatorias-Circ." CUIJ 21-25110757-9, que tramitan ante este Juzgado, notifica inicio de demanda de medidas cautelares y preparatorias. Lo que se publica a sus efectos: SAN CARLOS CENTRO, 12 de Marzo de 2024. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, otórguese la participación legal correspondiente. Téngase por promovidas MEDIDAS PREPARATORIAS DE JUICIO SUMARIO contra RODOLFO NESTOR EBERHARDT. A los fines de la Exhibición de Documental por parte del demandado, ofíciense al Juzgado Comunitario de San Jerónimo Norte para la producción de la medida. Autorizase al Dr. Gosso a intervenir en el diligenciamiento. A los fines de la exhibición de documenta en poder de terceros, hágase lugar a la misma, una vez identificada la entidad aseguradora. A la informativa, oportunamente si correspondiere. Notifíquese. FDO. DRA. MARIA GABRIELA SIMONETTI Secretaria DR. NORBERTO ALFONSO ERNI Juez a/c. Otro decreto: "SAN CARLOS CENTRO, 10 de Diciembre de 2024. Téngase presente. Notifíquese al demandado de la iniciación de las presentes mediante publicación de edictos. Notifíquese.- FDO. DRA. MARIA GABRIELA SIMONETTI Secretaria DR. HERNÁN GONZALO GALVEZ Juez a/c. San Carlos 14 de Abril de 2025.

\$ 100 539499 May. 12 May. 14

DAÑOS Y PERJUICIOS: Por disposición de la Señora Jueza de Distrito N° 18 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos de Don MENDOZA, MIGUEL ANGEL, DOC. IDENTIDAD TIPO D.N.I. NUMERO 16.339.606, con ultimo domicilio conocido en Pasaje Público s/n Barrio Santa Rosa de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados CAÑETE DANIEL MARCELO c/ MENDOZA MIGUEL ANGEL (HEREDEROS) Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios 21-26191724-3, tramitados por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo provincia de Santa Fe. Comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de febrero de 1.996, acta N° 3. San Justo de 2025.

\$ 300 539565 May. 12 May. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Santa Fe, en los autos caratulados: "BENITEZ, ROMINA ELIZABETH s/ Quiebra" CUIL N° 21-26186470-0, ha dispuesto lo siguiente: "SAN JUSTO, 09 de Abril de 2025 Proveyendo escrito cargo N° 48000 (f. 336): Téngase presente la aclaración formulada. Proveyendo escrito cargo N° 3947 «. 334V): Por presentado Proyecto de Distribución Readecuado. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. FDO DR. LEANDRO C. BUZZANI Secretario, DRA. LAURA A. ALESSIO .Jueza. San Justo, 15 de abril de 2025.

S/C 539287 May. 12 May. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, Dra. María Isabel Arroyo, se hace saber que en los autos: "BENITEZ MABEL s/Quiebras" CUIJ N° 21-26327294-0 que se tramitan en los Juzgado mencionado se ha dispuesto lo siguiente: Villa Ocampo, 19 de Marzo de 2025. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Disponer la apertura de la quiebra de MABEL BENITEZ, D.N.I. N° 27.389.045, con domicilio en Alberdi n° 1988, de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, 2) Ordenar la anotación de la quiebra, la inhabilitación de la fallida, en el Registro de Procesos Universales y la inhibición general de bienes al Registro General de la Propiedad, y demás registros que correspondan. Comunicar la presente declaración en quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal - texto ordenado decreto 2350/97). 3) Ordenar la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a la Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). 5) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país hasta la presentación del informe general (Art. 103, Ley 24.522), salvo autorización judicial concedida en cada caso. A sus efectos, se librarán de inmediato los oficios pertinentes a las autoridades de control de fronteras que corresponda, comunicando la fecha fijada para la presentación del informe general y haciéndoseles saber que, en caso de disponerse prórroga para la presentación de dicho informe o extensión de la interdicción de salida del país del fallido, se comunicará en cada caso mediante oficio. Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522, oficiándose a tal fin. 6) Designar audiencia a los efectos del sorteo del Síndico, la que se realizará en la Secretaría del Juzgado, para el día 4 de abril de 2025 a las 11 horas, lo que se comunicará al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 7) Previo a ordenar la realización de los bienes, deberá proceder la Sindicatura conforme a los arts. 177 y sgtes de la ley 24.522 a los efectos de que determine el patrimonio de la fallida. A sus fines, la Sindicatura conjuntamente con el Sr. Oficial de Justicia o el Funcionario que por jurisdicción corresponda al domicilio del fallido y de ubicación de los bienes, procederá de inmediato a la realización de inventario de los bienes, con el desapoderamiento previsto en los art. 88 inc. 10, 106, 107, siguientes y concordantes de la ley 24.522. A sus efectos se habilitarán días y horas que fueren menester para tal cometido. Ofíciense a tales fines, facultando al funcionario interviniente a allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. 8) Fijar hasta el día 15 de mayo de 2025 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9) Fijar los días 19 de junio de 2025 para la presentación de los informes individuales; y el 3 de julio de 2025 para la presentación del informe general. 10) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el art. 89 de la ley 24.522. 11) Ofíciense a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21, ambos de la ley de Concursos y Quiebras. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 12) Disponer el cese de todo descuento del haber de la fallida -con excepción de los descuentos de ley, de obra social, impositivos, cuota alimentaria, y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción, art. 132 Ley 24.522-; simultáneamente, ordenar la retención de la porción embargable del haber de la fallida, la que deberá efectuarse hasta tanto se disponga lo contrario, y se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Villa Ocampo. A sus efectos se librará oficio al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, 13) Hágase saber, insértese y resérvese el original. Fdo Dra. María Isabel Arroyo Jueza Dra. Marta Migueletto Secretaria. El Síndico designado es la CPN BARDINA ALEJANDRA BEATRIZ, DNI 16.867.694 con domicilio en calle Moreno 1187 de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe los horarios de atención de 14:30 hs a 20:30 hs. (Contacto celular 3482-640250 1342-5054957) Email: alejandrabardina@hotmail.com.

S/C 539265 May. 12 May. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11^a Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados KOBER, RAUL s/Declaratoria de Herederos CUIJ 21-02051367-21 se cita y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del Señor Kober. Raúl. DNI 12.351.608, soltero, domiciliado en calle San Martín N° 3226 de la Ciudad de Santo Tome, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valor los derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez, Juez; Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9^a Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados FRANCHI, ELENA ANGELA s/Sucesorio; CUIJ 21-02052024-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ELENA ANGELA FRANCHI, D.N.I. 6.082.283, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN, Juez.

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5^a Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados VELARDO, RAMONA ELISA s/Declaratoria De Herederos; CUIJ - 21-02045470-2, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del Señora Velardo, Ramona Elisa, DNI 12.565.521 viuda, domiciliado en calle Brasil N° 4642 interno de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer los derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, Fdo. Dr. Carlos Marcolín, Juez a/c.

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: GRECO, VIVIANA DEL VALLE s/Sucesorio; (CUIJ 21-02052410-0, año 2025), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de VIVIANA DEL VALLE GRECO, DNI N° 18.616.854, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo.) Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Santa Fe, de Mayo de 2025.

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 3era. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "MARCHISIO INES MARGARITA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02052686-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: Inés Margarita MARCHISIO, F.2.405.575, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme ley 11.287. de mayo de 2025.- Fdo: DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza a/c).

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación) en autos caratulados "ACOSTA, MARIA ALEJANDRA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02052151-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARÍA ALEJANDRA ACOSTA, D.N.I. Nro. 14.093.261, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN - Juez a/c.-

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "ROJAS, MARIO S/ SUCESORIO", CUIJ: 21-02050543-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ROJAS MARIO, DNI N°: 6.247.696, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO. Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN.-

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "SACO MERCEDES BERNARDA Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02052369-4), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bines dejados por el causante MERCEDES BERNARDA SACO, DNI 6.320.084 y el causante ELBIO DOMICIANO CESPEDES, DNI 6.202.222, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en autos caratulados "GRILLI, MERCEDES GUADALUPE S/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-02032156-0, del año 2022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de MERCEDES GUADALUPE GRILLI, DNI N° 2.062.617, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. FDO: Dr. Gabriel Abad. JUEZ" Santa Fe, de mayo de 2025

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9 na Nominación de Santa Fe) en autos caratulados LEDESMA, LEONIDAS GABRIEL FAUSTINO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02052505-0) Año 2025 , se cita , se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LEONIDAS GABRIEL FAUSTINO LEDESMA, DNI N° 11.676.624 , fallecido el día 25 de febrero del año 2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo- DR JOSE IGNACIO LIZASOAIN. (Juez) Santa Fe de Mayo de 2025

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 3° Nominación) en autos caratulados: MIGUEL JOSE ALBERTO S/ SUCESORIO CUIJ 21-02052562-9 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: MIGUEL JOSE ALBERTO DNI M4.315.242, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el Hall de estos Tribunales. Fdo. DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN Jueza a/c.

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Señora Jueza de 1^a Instancia de Distrito nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Argentina NEFLE, D.N.I. n° 6.461.870, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos "Nefle, Argentina s/ Sucesorio" C.U.I.J. n° 21-26327500-1. Villa Ocampo (Santa Fe),08 de mayo de 2025.

\$ 45 May. 12

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS- PRIMERA CIRCUNSCRIPCION (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera nominación, ciudad), en autos "PIZARRO, ANA MARIA S/ SUCESORIO, CUIJ 21-02047488-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PIZARRO, ANA MARIA, DNI 3.301.926, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el art. 67 del CPCyC. Fdo. Dra. ANA ROSA ÁLVAREZ - Jueza a/c.- Santa Fe de mayo de 2025.-

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nom. de Santa Fe), en los autos caratulados "LENZ, SOLEDAD S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02052598-0) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Lenz, Soledad, D.N.I. Nº 05.588.379, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial. Firmado: DR. GABRIEL ABAD (Juez a/c). Santa Fe, de Mayo de 2025.

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nom. de Santa Fe), en los autos caratulados "VILCHE, SANDRA ELISABET S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21--02052560-3) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Vilche, Sandra Elisabet, D.N.I. Nº 17.572.355, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial. Firmado: DR. GABRIEL ABAD (Juez.). Santa Fe, de Mayo de 2025.

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Señora Jueza de 1^a Instancia de Distrito nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Yolanda Graciela PORCILE, D.N.I. n° 11.126.108, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos "Porcile, Yolanda Graciela s/ Sucesorio" C.U.I.J. nº 21-26327399-8. Villa Ocampo (Santa Fe),08 de mayo de 2025.

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios Primera Circunscripción judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7^a Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "CORTHEY, CLAUDIO DARIO S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02052327-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CLAUDIO DARIO

CORTHEY, DNI:14.558.873 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- FDO. Lucio Alfredo Palacios (JUEZ).Santa Fe, de Mayo de 2025.

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación), en autos caratulados: "MARCHESI JOSE RICARDO Y OTRA S/ SUCESORIO" CUIJ Nro. 21-02052376-7, se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. BLANCA ROSA MOIETTA, DNI Nro. 1.117.157, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial - FDO: DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN (JUEZA A CARGO).

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación), en autos caratulados: "MARCHESI JOSE RICARDO Y OTRA S/ SUCESORIO" CUIJ Nro. 21-02052376-7, se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JOSE RICARDO MARCHESI DNI Nro. 02.397.184, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial - FDO: DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN (JUEZA A CARGO).

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GABRIELA IRENE DEGIORGIO DNI N°30.097.431 en los autos caratulados "DEGIORGIO GABRIELA IRENE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26306136-2 del año 2024 tramitados por éste Juzgado para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que a sus efectos se publica en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales. Fdo. Dra. Julia Fascendini (Secretaria) Dra. Virginia Ingaramo (Jueza). ESPERANZA, de MARZO de 2025.-

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios Primera Circunscripción judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7^a Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "CORTHEY, CLAUDIO DARIO S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02052327-9), se

cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CLAUDIO DARIO CORTHEY, DNI:14.558.873 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- FDO. Lucio Alfredo Palacios (JUEZ).- Santa Fe, de Mayo de 2025.

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "FAES JOSEFINA NELLY (CUIJ N°21-02052390-2) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña JOSEFINA NELLY FAES, LC 1.762.584 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: DR CARLOS MARCOLIN (JUEZ A/C).

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación), en autos: "PALERMO, ROGELIO NICOLAS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" 21-02050531-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROGELIO NICOLAS PALERMO, D.N.I. Nº M 8.071.169, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DR. LUCIO A. PALACIOS: Juez A/C". Santa Fe,..... de MAYO de 2025.

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de esta ciudad); en autos caratulados : "MONCADA, GLORIA INES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ N° 21-02052399-6; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MONCADA GLORIA INÉS DNI N° 06.367.399 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial .Fdo: Dr. Gabriel Abad (Juez a/c) SANTA FE, 29 de Abril de 2025.

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta ciudad); en autos caratulados "SANCHEZ, RAMONA S/ SUCESORIO", cuij 21-02051218-8 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora SANCHEZ, RAMONA,

D.N.I 5.627.440, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FIRMADO DIGITALMENTE POR: DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN - Jueza.- Santa Fe, de Mayo de 2025.

\$ 45 May. 12

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 11 de San Jorge, en autos: FERNANDEZ JUAN PEDRO s/Quiebra; (Expte. N° 1370/2010) CUIL 21-26244367-9, cítese a los herederos del fallecido sr. Fernández, Juan Pedro, L.E. 03.168.010, a fin de que unifiquen personería conforme art. 105 L.C.Q., se hace saber que el Síndico ha presentado la liquidación de bienes por propuesta de compra directa. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 10 de marzo de 2025.

\$ 45 May. 12

Se hace saber que en el Juicio que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro. 11 - San Jorge caratulado: SACC, ANA SOFIA c. OSUOMRA s. ORDINARIO (Expte no 26612018) - CUIJ 21-26258340-3 se ha dictado el decreto judicial que ordena: SAN JORGE, 9 de marzo de 2021. Téngase presente lo manifestado. Agréguese cédula acompañada. A los fines de evitar eventuales nulidades, advertido en este estado que no se ha citado al Grupo Basa. Previo a todo trámite cítese en el término y bajo apercibimientos de ley al Grupo Basa Servicios de Salud, con domicilio en calle Azopardo N° 1405 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires -conf. art. 305 CPCSF-. Déjese sin efecto el proveído de fecha 05/10/2020. Notifíquese. Fdo. Dra. María de los Milagros De La Torre (Secretaria) - Dr. Daniel M. Zoso (Juez).

\$ 45 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge (S. Fe), en autos "MESA GRACIELA BEATRIZ S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26268464-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. GRACIELA BEATRIZ MESA, DNI N° 23.046.253, quien tuviera último domicilio en la Zona Rural de la localidad de Carlos Pellegrini, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término

y bajo apercibimientos legales. EDICTO A PUBLICAR 5 VECES EN 10 DÍAS, CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 592 CPCC. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial No 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BAIMA BEATRIZ MARÍA, DNI N.º 14.964.350, en los autos caratulados: BAIMA BEATRIZ MARÍA S/ SUCESORIO cuij 21-26261166-0 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- San Jorge, 08 DE MAYO del año 2025.-

\$ 45 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito N° 11, con asiento en San Jorge, en autos caratulados "BONARDI IRMA MAGDALENA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26266513-2), se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de Bonardi Irma Magdalena, DNI N° 6.312.161, fallecida el 24/05/2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibición en los Esteríos Judiciales.

\$ 45 May. 12

POR DISPOSICIÓN DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3ERA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE), EN AUTOS CARATULADOS "DE LA VARGA OSCAR ANIBAL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ N° 21-02050665-9, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREDITADORES Y LEGATARIOS DE DE LA VARGA, OSCAR ANIBAL, D.N.I. N° 5.068.749, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO Y BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL. FIRMADO DIGITALMENTE: DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN - Jueza a/c.

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "BOLAÑO, RAMON ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02048859-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAMON ANTONIO BOLAÑO, D.N.I. N° 14.780.835, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Kilgeman (Jueza) Dra. Gatti Secretaria.

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "ARIAS, Norma Guadalupe s/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ: 21-02052357-0) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Arias, Norma Guadalupe, DNI: 5.699.772, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Gabriel Abad (Juez).-

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe) en los autos "CONDAL, Néstor Oscar s/ Declaratoria de Herederos" - CUIJ 21- 02051700-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Néstor Oscar Condal (DNI N° 8.523.317) para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN -Juez-.

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación) en los autos caratulados "ZANELLI, Armando Alfredo s/Declaratoria de Herederos y su acumulado SANDOVAL, Elza Yolanda s/Sucesorio - CUIJ: 21-02025123-6 - Año 2021, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto que se publica por un día en el diario de publicaciones oficiales para que acrediten su derecho dentro de los treinta días, en relación a la Sucesión del señor ZANELLI, Armando Alfredo, argentino, L.E N° 6.201.806, fallecido en la ciudad de Santa Fe, el día 08/04/2005, con último domicilio en calle Vera N° 3913 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y de la Señora Elza Yolanda SANDOVAL, argentina, DNI N° F3.309.174, fallecida en la ciudad de Santa Fe, el día 28/05/2024, con último domicilio en calle Vera N° 3913 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO. Dra. Maria Romina KILGELMANN (Juez A/C).-Santa Fe, ____ mayo de 2025.-

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: "PEDRAZZOLI, Una Dolores &Sucesorio" (Expte. n°,CUIJ n° 21-26192470-3), se cita y emplaza a los

sherederos, acreedores y legatarios de la señora Hiena Dolores PEDRAZZOLI, D.N.I. nº 5.466.130, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall del Juzgado.- San Justo (Santa Fe), a los días fide' mes de mayo de 2025.- Firmado: Leandro Carlos Buzzani —Secretario.

\$ 45 May. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos GIANELLO ALICIA STELLA MARIS S/ SUCESORIO -RECONSTRUCCION -21-00019708-1Nro. Expediente: 1165/2008, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Alicia Stella Maris Gianello, DNI. 5.945.033, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de y bajo los apercibimientos legales. El decreto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: "Santa Fe,08 DE MAYO de 2025.... Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial,....". Firman: DRA. MA. ROMINA BOTTO Secretaria Dr. IVAN DI CHIAZZA Juez a/c.

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "MARTINEZ FRANCISCA BEATRIZ S/ SUCESORIO" CUIJ N.º 21-02052235-3, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MARTINEZ FRANCISCA BEATRIZ DNI F3.245.001, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica, a sus efectos, en el BOLETÍN OFICIAL. DRA.MARIA ROMINA KILGELMANN Jueza a/c. Santa Fe,.....de de 2025.

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, en autos caratulados: "LACUADRA, OLGA BEATRIZ s/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ 21-02049275-6 Año 2024) se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Olga Beatriz LACUADRA, DNI N° 5.973.675, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial Fdo. Dra.María Romina KILGELMANN -Jueza.

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación,

Secretaria Unica de esta ciudad), en los autos caratulados "SUAREZ TITO DEL JESUS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02052296-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Suarez Tito del Jesus DNI N° 10.597.946 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose el mismo en el Hall de planta baja de Tribunales de esta ciudad (Fdo. Dra. Luis Palacios Juez A/C).

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "BOTA, MARIANA CARINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21- 02052472-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante MARIANA CARINA BOTA, D.N.I 22.280.669, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense Edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el hall de estos Tribunales, de conformidad a lo normado por el art. 592 del CPCC. Santa Fe, de Mayo de 2025. Fdo. DR. Ivan G. Di Chiazza. Juez.

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (OTS) -Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VENTURINI, VILMA BEATRIZ GUADALUPE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. CUIJ N° 21-02052143-8), radicados ante la Oficina de Procesos Sucesorios de esta ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Sánchez, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, Doña VILMA BEATRIZ GUADALUPE VENTURINI, argentina, DNI N° 6.367.844, domiciliada en calle Aguado nº 8861 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, fallecida el día 08/03/2023, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva.- Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).- Santa Fe, de Mayo de 2025.-

\$ 45 May. 12

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del SEÑOR JUEZ del Juzgado de Distrito nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral - Ceres - (Pcia. de Santa Fe), en los autos caratulados "MOYANO NANCY BEATRIZ c/ NARI GRACIELA HAYDEE Y OTRA s/ Laboral 21-17430646-7 se hace saber que por decreto de fecha 25-03-2025 se ha resuelto lo siguiente: "... Atento lo dispuesto por el art. 597, C.P.C.C., cítense a los herederos de la Sra. DOMINGA BAIMA, DNI. 6.314.880 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. A sus efectos publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Procédase a la corrección de la carátula debiendo constar como co-demandados "SUCESORES DE DOMINGA BAIMA", tome razón Mesa de Entradas en el Registro Informático. Notifíquese.". Fdo. JUEZ DR. Jorge A. Da Silva Catela - SECRETARIA - Dra. Viviana Gorosito Palacios, Ceres, 2025.

\$ 45 May. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Ceres, en los autos caratulados CAPPELLINI MARTA NOEMI Y OTRO S/ SUCESORIO CUIJ N° 21-17430992-9 año 2024, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes de los causantes, CAPPELLINI MARTA NOEMI D.N.I. N° 16.404.760 y VAIRA HECTOR ROQUE D.N.I. N° 11.284.558 para que comparezcan a juicio y los hagan valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria) - Dr. Jorge A. Da Silva Catela (Juez).-

\$ 45 May. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. MARIA DELIA SOBRERO, D.N.I N° 11.099.165, para que dentro del término de 30 días y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "SOBRERO MARIA DELIA SI DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-27915483-2", sucesorio iniciado por el Dr. Ariel Fioramonti, debiendo publicarse un día. Ceres, 05 de mayo de 2025. Firmado: Dr. Jorge A. Da SilvaCatela-Juez.- Dra. Viviana Gorosito Palacios - Secretaria.-

\$ 45 May. 12

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal Santa Fe, en los autos caratulados VIVAS, HECTOR FABIAN s/solicitud propia quiebra; 21-26139059-8, ha dispuesto lo siguiente: SAN CRISJDBAL 26/02/2025 Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO 1º) Declarar concluida la quiebra de HÉCTOR FABIÁN VIVAS DNI 22.382.458; 2º) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del juzgado por el término de un día. Cumplido el/o, ordénase el cese de las medidas cautelares que fueron impuestas a la fallida con la apertura de la presente quiebra. Ofíciase a los Registros respectivos, autorízase al profesional actuante y/o quien designe a intervenir en el diligenciamiento. Insértese el original, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo. Cecilia V. Tovar Secretaria, Guillermo Vales, Juez a/c. SAN CRISTOBAL, 15 de Abril de 2025.

\$ 45 May. 12

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Distrito Judicial N° 13, Primera Nominación, de la ciudad de Vera, (S.F.), en los autos caratulados OLIVAREZ, ROSALIA MABEL c/OLIVAREZ, MIGUEL RAMON Y OTROS s/Impugnación de Reconocimiento y Reclamación de Filiación; CUIJ 21-236410355, se ha ordenado: VERA, 10 de Marzo de 2025 Por recibidas las presentes actuaciones. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda de Impugnación de Paternidad contra los MIGUEL RAMON OLIVAREZ y de Filiación Extramatrimonial contra PABLO CIRIACO MEDINA y/o sus sucesores universales. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de los demandados por edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado para que comparezcan a tomar legal intervención en el término de diez días bajo apercibimientos de Ley (Art. 597 CPC). Por ofrecidas pruebas. Otórguese el beneficio de litigar sin gastos Art. 333 CPCyC. Córrese vista al Defensor General. Agréguese por cuerda floja los presentes a los autos caratulados MEDINA, PABLO CIRIACO s/Sucesorio; Expte. N° 155/2012. Tome razón Sistema Informático de Mesa de Entradas y Salidas. A lo demás oportunamente. Notifíquese.

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación de la ciudad de Vera, Santa Fe, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y/o legatarios de LADY NOEMI BENITEZ, DNI 4.488.659, domiciliada al momento de su fallecimiento en calle Sarmiento N° 766 de la ciudad de Romang, departamento San Javier, (SF9, fallecida el 09/06/2018, en autos: BENITEZ, LADY NOEMI s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-25278751-5, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los

apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. MARGARITA SAVANT, Secretaria; Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. Vera, 29 de Abril de 2025.

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Primera Nominación, en autos caratulados: REYNOSO, NORMA GLADYS s/Sucesorio; CUIJ 21-25278762-0, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante: REYNOSO, NORMA GLADYS, D.N.I. 4.952.491, para que en el término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el término de un (1) día (art. 2340 C.C. y C.). Conste, Vera, 28 de Abril de 2025. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Primera Nominación, en autos caratulados: ACOSTA, RAMONA SARA s/Sucesorio; CUIJ 21-25278761-2, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante: ACOSTA, RAMONA SARA D.N.I. 2.048.128, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el término de un (1) día (art. 2340 C.C. y C.). Conste, Vera, 30 de Abril de 2025.

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Primera Nominación, en autos caratulados: ACOSTA, ORLANDO ALCIDES s/Sucesorio; CUIJ 21-25278763-9, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante: ACOSTA, ORLANDO ALCIDES D.N.I. 13.649.785, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el término de un (1) día (art. 2340 C.C. y C.). Conste, Vera, 7 de Abril de 2025.

\$ 45 May. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral - Segunda Nominación - Secretaría Única - de la ciudad de Vera, Santa Fe, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y/o legatarios de: SUSANA MARIA LAZZARONI, DNI. F5.666.634, en autos caratulados: "LAZZARONI, SUSANA MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ.

21-25278772-8), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Pagina Web oficial por el término de un (1) día (art. 2340 C.C.C.N.).- Vera, 09 de mayo de 2025. Dra Monica Alegre: Secretaria Subrogante

\$ 45 May. 12

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 de Familia de la ciudad de Rafaela, se notifica y emplaza al Sr. Daniel Ismael STÉFANO, DNI 37.451.966, progenitor de Betania Leguizamón Stéfano, para que se notifique de la resolución dictada en los autos caratulados LEGUIZAMON BRIANA NARELA Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967; CUIJ 2127895778-8, de trámite por ante el Juzgado de Familia de Rafaela, la que a continuación se transcribe: Rafaela, 10 de marzo de 2025. Y VISTOS: Estos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-27895778-8; LEGUIZAMÓN, Briana Narela y otros s/Control de legalidad de Medidas Excepcionales y Urgentes Ley 12.967, en trámite por ante este Juzgado, de los que RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ratificar la prórroga de la medida excepcional, consistente en mantener la separación temporal de la convivencia de Briana Narela LEGUIZAMÓN, Betania LEGUIZAMÓN STEFANO y Eva Angelina LEGUIZAMÓN, respecto de su progenitora Micaela Ayelén Leguizamón y del progenitor de Betania, Daniel Ismael Stefano -no conviviente-; y su alojamiento para cuidado y protección en el ámbito de acogimiento familiar alternativo- modalidad familia ampliada. II) Ratificar la resolución definitiva de las medidas de protección respecto de Briana Narela LEGUIZAMÓN, D.N.I. N° 52.690.721, Betania LEGUIZAMÓN STEFANO, D.N.I. N° 54.450.246 y Eva Angelina LEGUIZAMÓN, D.N.I. N° 56.381.297, respecto de su progenitora Micaela Ayelén Leguizamón y del progenitor de la niña Betania Leguizamón Stefano, Daniel Ismael Stefano, suspendiéndolos del ejercicio de la responsabilidad parental. III) Otorgar la tutela de Briana Narela Leguizamón al Sr Carlos Daniel Toranzo, DNI 26.684.442; de Betania Leguizamón Stéfano a su abuela paterna María Alejandra Aguilar, DNI 25.098.815 y de Eva Angelina Leguizamón a su abuela materna Lorena Valeria Córdoba, DNI 26.252.354, 10 de marzo de 2025 quienes deberán comparecer cualquier día y hora de audiencia a estos estrados a aceptar el cargo para el que han sido designados, con las formalidades de ley, previa acreditación de la firmeza de esta resolución.- Notificar, expedir copia y hacer saber. Fdo. Dra. Liza Báscolo Ocampo, Jueza; Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria. A tal fin, se procede a publicar de forma gratuita los presentes en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados de Tribunales, conforme Ley 11.287. Rafaela, 17 de marzo de 2025.

\$ 45 May. 12

El Señor Juez a cargo del Juzgado de 1^a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, Dr. Guillermo Vales, secretaría a cargo de la Dra. Juliana Foti, en los autos: (Expte Nº 21-24010069-7) BONALZA CRISTIAN FABIAN c/BONAZZA ESTELA MARI Y OTROS s/División De Condominio, se cita, llama y emplaza a los herederos de la Sra. Estela Mari Bonazza DNI N° 10.742.902 y Graciela del Carmen Bonazza L.C. N° 4.959.780, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Asimismo, se les hace saber que en los autos mencionados se ha dictado la siguiente resolución: Tomo: 50 Folio: 94 Resolución: 12 RAFAELA, 09 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de división de condominio, conforme los considerando que anteceden; 2.- Costas en el orden causado. Archívese el original, agréguese copia a autos y notifíquese. Dra. Ana Laura Mendoza. Dra. Carolina Castellano. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y sede judicial por el término de dos días. Rafaela, 21 de Abril de 2025. Dra. Juliana Foti.

\$ 45 MAY. 12

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la 3^a Nominación, a cargo del Sr. Juez Guillermo A. Vales, Secretaría Única a cargo de la Dra. Juliana Forti, de la Ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO SA c/ESPECHE SERGIO GONZALO Y OTROS s/Ejecución Hipotecaria; (CUIJ N° 21-24209019-2), se ha ordenado citar a los deudores ESPECHE SERGIO GONZALO y SUAREZ ROMINA ESTEFANÍA, en los siguientes términos: RAFAELA, 19 de Febrero de 2025; (...) Evacuados los informes previos, publíquense edictos por cinco veces en cinco días, citando al deudor, y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. En el mismo edicto se hará saber la iniciación del juicio a los otros acreedores hipotecarios si los hubiere. Fdo. digitalmente Sr. Juez Guillermo A. Vales, Secretaría Única a cargo de la Dra. Juliana Foti.

\$ 45 May. 12

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ZEHNDER SALERA MARTIN c/SALERA ESTELA MARIA s/Supresión Apellido; CUIJ 21-44209343-4, se hace saber que se ha iniciado acción de supresión de apellido materno del Sr. ZEHNDER SALERA MARTIN, argentino, D.N.I. N° 35.643.489, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 229 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a fin de obtener la supresión del apellido materno "SALERA". Fdo. Agostina Silvestre, Secretaria; Guillermo A. Vales, Juez.

\$ 45 May. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr.

ENRIQUE BASABE BLANCO, con último domicilio en calle Maipú N° 262 de la Ciudad de Rafaela, y fallecido el día 15.09.2024; a fin de que comparezcan a tomar la intervención que por derecho corresponda, con las formalidades y por el término y bajo apercibimiento de ley en los autos Caratulados Expte. 21-23698868-3 - BASABE BLANCO, ENRIQUE c/PREVENCION ART S.A. Y OTROS s/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES. Fdo. Dra. M. Victoria Trossero, (Secretaria); Dr. Esteban Marquez, (Juez a/c). Rafaela, 24 de Febrero de 2025. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en el hall de estos tribunales, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11.287. El presente trámite es de carácter LABORAL, por lo que se encuentra EXENTO DE ABONAR cualquier tipo de arancel y/o sellados por estar así dispuesto en las leyes laborales (ART. 19 LEY 7945).

\$ 45 May. 12

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial -PRIMERA NOMINACION RAFAELA- (Sfe), se DECLARA REBELDE al demandado BRUSSINO NORBERTO LUIS FRANCISCO DU 6282119, por cuando no ha comparecido a estar a derecho en autos Expte. DOMENELLA, JORGE ANGEL c/BRUSSINO NORBERTO LUIS FRANCISCO Y OTROS s/Usucapión CUIJ 21-24206225-3. Se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Rafaela, 3 de Abril de 2025.

\$ 45 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3^a Nominación de Rafaela, en autos caratulados Expte. 465/2006- PISCIOLARI, Oscar Gerardo y SARA, Elive Domingo, SARA, Armando Andrés c/PISCIOLARI, Antonio y/o sus herederos o legatarios y/o sus herederos o legatarias y/o contra quien se considere con derecho al inmueble s/Prescripción Adquisitiva, se ha dispuesto: Rafaela, febrero 13 de mayo de 2022. Y VISTOS:... RESULTA: Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble descripto conforme plano de mensura llevado a cabo por el Agrimensor Gustavo C. Clausen, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro bajo el N° 461 del Departamento Castellanos, en fecha 06/02/2006 y que tiene las siguientes medidas, a saber: "treinta y nueve metros tres centímetros en su lado Norte, sobre Ruta Provincial N° 280-S; treinta y nueve metros dos centímetros en su contrafrente al Sur, sobre calle pública; cuarenta y cinco metros cuarenta y cuatro centímetros de fondo en su lado Este, también sobre calle Pública y cuarenta y cinco metros cuarenta y centímetros de fondo en su lado Oeste, todo lo cual encierra una superficie de UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS METROS UN DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Norte, con la Ruta Provincial N° 280 S; al Sud y Este con calle Pública; y al Oeste, con terreno de la Comuna de Aldao, perteneciendo este último lindero a la misma manzana de que es parte descripto", a favor de los Sres. Oscar Gerardo Pisciolari, Elive Domingo Sara y Armando Andrés Sara, a los cuales el inmueble le corresponde en condominio y partes iguales -33,33%-; todo conforme los considerados a los que me remito; 2.- Se fija el 01/06/2002 como fecha en la cual ya se encontraba cumplido el plazo de prescripción, todo conforme los considerados que antecedentes; 3.- Costas a la actora, conforme los considerados que anteceden; Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Ana Laura Mendoza. Abogada Jueza, Fdo. Carolina Castellano, Abogada Secretaria.

\$ 45 May. 12

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "TORRE, EMANUEL JOSUE s/Solicitud Propia Quiebra" CUIJ 21-02044089-6 se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 08/04/2025 (...) regúlase los honorarios del Síndico Cristian Guillermo Cuello en la suma de \$2.078.745,- y los honorarios de la abogada del fallido, Dra. Vanesa Passet en la suma de \$890.890,- (...) Notifíquese. Firmado: Dra. Verónica Toloza (Secretaria); Dr. Gabriel Abad (Juez). Otro decreto: "Santa Fe, 22 de abril de 2025 (...) Resuelvo: (...) Proveyendo escrito cargo nro.3046: Téngase por contestada la vista del CPCE, agréguese y hágase saber. Agréguese el informe de saldo y movimientos bancarios. Por presentado informe final y proyecto de distribución, publíquense edictos Notifíquese. Firmado: Dra. Verónica Toloza (Secretaria); Dr. Gabriel Abad (Juez). Santa Fe, 23 de abril de 2025. Dra. Natalia Gerard, Prosecretario.

S/C 539607 May. 12 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos: "MIGLIETTO GUILLERMO FELIPE J Y OTROS C/ BRUNO DETINO ROSENDO S/ORDINARIO" (Expte. 21-24055615-1) se hace saber a DETINO ROSENDO BRUNO y/o contra sus herederos y/o sucesores y/o contra el titular dominial y/o propietario y/o responsable y/o contra quien se considere con derecho sobre los inmuebles ubicados en zona urbana de Bella Italia (SF), que en autos se ha dictado sentencia en fecha 27/05/2024, la que resuelve: "...Rechazar la demanda de usucapión, con costas (Art. 251 del CPCC). Insértese el original, extráigase copia, y hágase saber"; lo que se publica en el Boletín Oficial por el término de tres días. - AGOSTINA SILVESTRE - GUILLERMO ADRIAN VALES

\$ 100 539997 May. 12 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos: "MIGLIETTO GUILLERMO FELIPE J Y OTROS C/ BRUNO DETINO ROSENDO S/ ORDINARIO" (Expte. 21-24055615-1) se hace saber a DETINO ROSENDO BRUNO y/o contra sus herederos y/o sucesores y/o contra el titular dominial y/o propietario y/o responsable y/o contra quien se considere con derecho sobre los inmuebles ubicados en zona urbana de Bella Italia (SF), que en autos se ha dictado sentencia en fecha 27/05/2024, la que resuelve: "...Rechazar la demanda de usucapión, con costas (Art. 251 del CPCC). Insértese el original, extráigase copia, y hágase saber"; lo que se publica en el Boletín Oficial por el término de tres días. - AGOSTINA SILVESTRE - GUILLERMO ADRIAN VALES. Rafaela, 26 de marzo de 2025. Frarna Guillermina, Prosecretaria.

\$ 100 539997 May. 14 May. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "ROSSI, EDITH ANA CATALINA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24209807-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EDITH ANA CATALINA ROSSI, D.N.I. N° 5.162.744, con último domicilio en calle 9 de julio N° 355 de la localidad de Ramona, provincia de Santa Fe, fallecida el 11 de mayo de 2021; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley, lo que se publica en el Boletín Oficial a sus efectos. FDO: Dra. Natalia Carinelli, Secretaria; Dr. Matías Raúl Colón, Juez a/c". RAFAELA, de Mayo de 2025.-

\$ 45 May. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 3era. Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados: RIEDWEG, ELIDA AMELIA S/ SUCESORIO CUIJ 21-24209777-4 , se cita a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELIDA AMELIA RIEDWEG, DNI 12.043.080, fallecida 02/12/2020, con último domicilio en Mendoza nro 1671 de Pilar, Dpto Las Colonias, Provincia Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Fdo Dra. Juliana Foti - Abogada - Secretaria. Dr. Guillermo A. Vales - Juez A/C.Rafaela,08 de mayo de 2025.

\$ 45 May. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro.: 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, emplaza y llama por el término y bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de TULIAN ALBINA ESTHER D.N.I. Nro.: 4.138.089, con último domicilio real en calle Rosario Bis Nro.: 893 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, fallecida el día 20/09/2023, para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, por estar así ordenado en autos: "TULIAN, Albina s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. Cuij Nro.: 21-24205958-9)". Fdo.: Dr. Guillermo Vales (Juez a/c), Dra. Verónica Carignano (Secretaria). Rafaela 08 de Mayo de 2025.- \$ 45 May. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos "Expte. N° CUIJ N° 21-24209621-2 IBAÑEZ JOSE FELIX Y OTROS S/ SUCESORIO"; se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTHER ANA COLONIS, DNI N° 3.964.361, con último domicilio en Av. Los Inmigrantes nº 429 de Lehmann, y fallecida en Lehmann el 16/09/2.013; y de JOSE FELIX IBAÑEZ, DNI N° 6.296.435, con último domicilio en zona urbana de Lehmann, y fallecido en Rafaela el 03/04/2.002 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el Boletín Oficial y en Sede Judicial, a sus efectos. Firmado: Dra. AGOSTINA SILVESTRE (Secretaria) Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez). Rafaela, 08 de Mayo de 2.025.

\$ 45 May. 12

Por estar así dispuesto en los autos "Expte. Cuij. N° 21-24209357-4. AUDERO, SILVIA BEATRIZ Y ROCCHI, JORGE ATILIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito número Cinco en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, (Sta. Fe), a cargo de la Dra. JULIANA FOTI, SECRETARIA y del Dr. GUILLERMO A. VALES, JUEZ a cargo. Con patrocinio de las Dras. Natalia Soledad Acosta y Rosina María Rivarossa se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, SR. JORGE ATILIO ROCCHI, DNI N° 7.675.242, argentino, casado, con último domicilio en calle J. Washington 425 de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), fallecido el día 03 de Noviembre de 2020 en la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término de ley, lo que se publica a todos los efectos legales en Boletín Oficial y Sede Judicial. Rafaela 12 de Mayo de 2025.

\$ 45 May. 12

Por estar así dispuesto en los autos "Expte. Cuij. N° 21-24209357-4. AUDERO, SILVIA BEATRIZ Y ROCCHI, JORGE ATILIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito número Cinco en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, (Sta. Fe), a cargo de la Dra. JULIANA FOTI, SECRETARIA y del Dr. GUILLERMO A. VALES, JUEZ a cargo. Con patrocinio de las Dras. Natalia Soledad Acosta y Rosina María Rivarossa se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, SRA. SILVIA BEATRIZ AUDERO, DNI N° 14.506.831, argentina, casada, con último domicilio en calle J. Washington 425 de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), fallecida el día 18 de Agosto de 2015 en la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término de ley, lo que se publica a todos los efectos legales en Boletín Oficial y Sede Judicial. Rafaela 12 de Mayo de 2025.-

\$ 45 May. 12

RECONQUISTA

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro 4 en lo Civil y Comercial, tercera nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados PINTOS AMADO JOSE C/ ORSO GABRIEL S/ ORDINARIO 21-24959724-1, ha dispuesto lo siguiente: "RECONQUISTA, 31 de Marzo de 2025 Téngase presente. De manifiesto por el término de ley la liquidación practicada en autos. Notifíquese".- Fdo. Dr. Ramiro Avile Crespo (Juez); Dra. Laura C. Cantero (Secretaria).

Reconquista Sta. Fe,

\$ 500 539042 May. 12 May. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Primera Nominación- a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, Dra. Corina Serricchio, Secretaria, hace saber que en los autos caratulados: "ICA S.R.L. S/CESION DE CUOTAS SOCIALES" (MOD. CLAUS. CUARTA: CAPITAL) - RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES (MOD. CLAUS. QUINTA. ADMINISTRACIÓN) - EXPTE. N° 151/AÑO 2024 - CUIJ 21-05292777-0 se ha ordenado la siguiente publicación: Cesiones de Cuotas Sociales: Érica Ileana Ramos, de nacionalidad argentina, nacida el 04 de octubre de 1972, de profesión empresaria, DNI Nº 23.017.621, CUIT Nº 27-23017621-9, soltera, con domicilio en calle Alte. Brown Nº 203, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe vende, cede y transfiere diecisiete mil quinientas cincuenta (17.550) cuotas sociales a favor de Guido Juan Daniel Ruoppulo, argentino, mayor de edad, divorciado, Maestro Mayor de Obras, DNI Nº 12.590.490, CUIT Nº 20-12590490-5, domiciliado en calle Brown Nº 203, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Érica Ileana Ramos, de nacionalidad argentina, nacida el 04 de octubre de 1972, de profesión empresaria, DNI Nº 23.017.621, CUIT Nº 27-23017621-9, soltera, con domicilio en calle Alte. Brown Nº 203, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe vende, cede y transfiere mil novecientos cincuenta (1.950) cuotas sociales a favor de Mónica Graciela Jones, argentina, soltera, mayor de edad, empleada administrativa, DNI Nº 27.518.615, CUIL Nº 27-27518615-0, con domicilio en Agrupada 10 PB Dpto 4 Barrio Pucara, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Quedando modificada la cláusula cuarta del Contrato Social de la siguiente manera: CLAUSULA CUARTA: Capital. El Capital Social se fija en la suma de pesos dos millones seiscientos mil (\$ 2.600.000) dividido en veintiséis mil (26.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El Sr. Guido Juan Daniel Ruóppulo es propietario de diecisiete mil quinientas cincuenta (17.550) cuotas sociales, que representan la suma de pesos un millón setecientos cincuenta y cinco mil (1.755.000); el Sr. Gustavo Wilfredo Ruoppulo es propietario de seis mil quinientas (6.500) cuotas sociales, que representan a la suma de pesos seiscientos mil quinientos (\$ 650.000); y la Sra. Monica Graciela Jones es propietaria de mil novecientos ciencuenta (1.950) cuotas sociales, que representan a la suma de pesos ciento noventa y cinco mil (\$ 195.000). Renuncia de socio gerente: Sr. Gustavo Wilfredo Ruoppulo D.N.I. 22.077.254 renuncia al cargo de Gerente Titular. Designación Socio Gerente: Se designa como nuevo Socio Gerente al Sr. Guido Juan Daniel Ruoppulo, argentino, mayor de edad, divorciado, DNI Nº 12.590.490, fecha de nacimiento 09/03/1957, domiciliado en calle Brown Nº 203, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Dra. Corina Serricchio (Secretaria).- Reconquista, 09 de abril de 2025.-

\$ 1000 538994 May. 12

Por disposición del señor Juez a/c de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RECREO C/CAMARA DE PEINADORES DE SANTA FE, S/APREMIO FISCAL - CUIJ N° 21-16264895-8" se ha dispuesto publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, por el término de tres (3) días, el siguiente Decreto: "SANTA FE, 22 de Abril de 2025. Agréguese. Téngase presente. Para que tenga lugar el sorteo de un martillero de la lista oficial, señalase fecha de audiencia para el día jueves 29 de Mayo de 2025 a las 9.30 hs. A sus efectos, consentido que se encuentre el presente, ofíciense por Secretaría a la Presidencia de

Cámara de Apelación Civil y Comercial. Notifíquese a la demandada por edictos que se publicarán tres (3) veces en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial. Notifíquese" Dra. Ma. Soledad Priu Mántaras, Secretaria. Dr. Javier Deud, Juez a/c.

\$ 135 539998 May. 12 May. 15

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "BENITEZ LILIANA DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25032861-0, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. LILIANA DEL CARMEN BENITEZ, D.N.I. Nº 16.328.607, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dr. Fabián Lorenzini -

\$ 45 May. 12

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, de la Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "CONTARDE, IRMA GLADYS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25033731-8, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. CONTARDE, IRMA GLADYS, D.N.I. N° 05.944.814, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Dra. Janina Yoris, Secretaria

\$ 45 May. 12

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "ROMERO AVELINO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N.º 21-25033761-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. ROMERO AVELINO DNI N° 8.485.650, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Yoris Janina, Secretaria.

\$ 45 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de CATALINA RAMONA FONTANA(DNI F2.418.699), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "FONTANA CATALINA RAMONA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25033757-1. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 12 de Mayo de 2025.-

\$ 45 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de JOSELINO GIMENEZ(DNI 6.345.666) y ELSA LUCIA BRAIDOT (DNI F4.879.083), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "GIMENEZ JOSELINO Y OTROS S/SUCESORIO" CUIJ 21-25033627-3. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 12 de Mayo de 2025.-

\$ 45 May. 12

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "ZUPEL, ORESTE ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25033132-8, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. ORESTE ANTONIO ZUPEL, DNI N°M6.352.685, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 12 de Mayo de 2025.- Dra. Laura C. Cantero, Secretaria

\$ 45 May. 12

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "PUGH JUAN FIDEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25032775-4, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. JUAN FIDEL PUGH, DNI N° 13.644.040, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 12 de Mayo de 2025.- Dra. Laura C. Cantero, Secretaria

\$ 45 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de CATALINA RAMONA FONTANA(DNI F2.418.699), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "FONTANA CATALINA RAMONA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25033757-1. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 12 de Mayo de 2025.- Dr. Guillermo D. Angaramo, Secretario

\$ 45 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de PETROLI NORMA BLANCA MABEL(DNI F6.544.947), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "PETROLI NORMA BLANCA MABEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25033144-1. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 12 de Mayo de 2025.-

\$ 45 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ANGEL CESAREO LUGO(DNI M6.344.426) y ESTANISLADA LUGO (DNI 4.104.226), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "LUGO ANGEL CESAREO Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25033558-7. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 12 de Mayo de 2025.-

\$ 45 May. 12